# EL DIARIO PALENTINO

**Defensor de los intereses de la capital y la provincia**

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes...... 1 peseta
Fuera, trimestre.............. 4
Número suelto, 5 céntimos

Jueves 18 de Septiembre de 1902

*Teléfono núm. 6*

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.895



## Revolución en la fotografía

Los almacenes de Droguería de los señores N. de Fuentes Aspuz é Hijo, tienen un surtido completo en el ramo, facilitando todo aquello que el *amateur* á este *esport* necesite.

Dadas las facilidades que estos señores se proponen, para que todo el mundo pueda adquirir buenos aparatos, no dudamos que acudirán á dicho establecimiento en busca de una máquina.

**Precios sin competencia**

116, Mayor principal, 118

## CASA DE BAÑOS

Este establecimiento quedará cerrado al público el día 30 del actual mes, lo que se anuncia para que los abonados puedan utilizar sus billetes, puesto que no son estos valederos más que por la temporada en que están expedidos.

## Aguas de Verín

Las más alcalino litínicas del mundo, sin rival contra las afecciones de las vías urinarias y enfermedades del estómago. Destruyen completamente los cálculos verxicales y renales.

De venta en la droguería de N. de Fuentes Aspurz é hijo.

## Profesora de piano

La señorita doña Juanita García San José, alumna que ha sido del Conservatorio de Madrid, ha terminado su carrera y se ofrece á dar lecciones en su casa, Mayor pral., números, 52 y 54, 2.º derecha.

RESTAURANT CASTILLA

DE

**Juan Rodríguez**

*Mayor principal*, 160

PALENCIA

Se sirven cubiertos desde dos pesetas en adelante.

Servicio á la carta.

Servicio á domicilio.

## ¡Labradores!

Almacén de primeras materias para abonos minerales de Constantino Ortega.

Calle de la Castilla, núm. 17, Palencia.


## Mejoras locales

Ahora que nuestro Municipio se ocupa en la confección del presupuesto para el año de 1903, conviene que se fije en la realización de algunas mejoras y cuya necesidad, por ser urgente, no admite réplica.

Nosotros apuntaremos alguna de aquéllas y de las que ya se ha ocupado la Corporación sin resultado práctico, pero que puede tenerle en la presente ocasión, si los concejales quieren que su nombre no vaya, como otros muchos, al montón anónimo.

Figura entre las necesidades más urgentes el abastecimiento de aguas, saneamiento de la población, construcción de un lavadero y barriada de casas para obreros, siendo también muy importante la beneficencia domiciliaria.

No abrigamos la idea al citar estas reformas que todas deben acometerse, las señalamos únicamente como las más necesarias, pudiendo en el próximo presupuesto consignarse cantidad suficiente para realizar alguna. Cuál habría de ser la primera? este es problema un poco difícil para nosotros y veríamos con gusto que fuera el Ayuntamiento quien lo indicase, pues cualquiera de ellas que se elija la encontraremos buena, porque todas tienden á un fin laudable y beneficioso para el vecindario en general.

Las dos primeras reformas, ó sea el abastecimiento de aguas y saneamiento de la ciudad, son sin disputa ninguna el factor principal para la vida de nuestro pueblo; pero no se nos oculta que el Ayuntamiento encuentra dificultades grandísimas para llevarlas á la práctica en el momento.

No sucede esto con la construcción del lavadero y barriada de casas para obreros, ni con el mejoramiento de la beneficencia domiciliaria, por eso nosotros creemos que estos tres puntos son los que debieran acometerse en el próximo año consignando partidas en el presupuesto que se está formando por la Corporación.

La prensa ha expuesto en diversas ocasiones las razones que abonan para que estas mejoras se realicen y hasta ha habido concejales, y siguen hoy otros, dedicando sus energías á procurar el remedio de esas necesidades.

Para alcanzar esto quisiéramos ver cómo empleaban todas sus energías los señores ediles, esos á quienes apasiona una incompatibilidad de caracteres ó el recuerdo poco generoso de una antigua enemistad personal, y en esta obra de generosidad y de amor debieran hacer alto, aprovechando la ocasión para mostrarse celosos del bien común, realizando una mejora que tantos beneficios reportaría á las clases necesitadas, á las que se mima y festeja en los momentos de lucha, un día al año, pero á las que se abandona y desprecia en los 364 restantes cuando mayor solicitud necesitan y mayores atenciones exige lo miserable de su condición social.

¿Es que no contribuyen al igual de las restantes para sostener las cargas de municipio ó del Estado?

¿Es que lo mermado de sus recursos económicos las libra de cumplir cuanto los servicios públicos exigen?

¿No rezan con ellas como con todas el 50 por 100 de recargo en las cédulas personales, el impuesto de consumos y cuantas gabelas ha inventado nuestra incomparable administración?

Pues si hay razón para exijirle tributos, si hay empeño en sujetar su misma pobreza; ¿por qué causa no ha de hacérsele partícipe de algunas de las ventajas materiales á que la ley le dá derecho, á las que le daría derecho en todo caso un deber de caridad, su cualidad de desvalidos y en condición de semejantes nuestros?

## INFORMACIÓN POSTAL

Madrid 17 de Septiembre 1902

Sr. Director

Se hacen infinidad de comentarios á la carta publicada hoy en los periódicos del hasta ahora, titulado general carlista don Fernando Adelantado.

La epístola, en verdad, se presta á muy sabrosas apreciaciones, pues aparte de demostrar la completa desorganización del partido tradicionalista pone en evidencia que mientras á su frente continuen los actuales elementos directores con distritos electorales propios, influencias personales y otros gajes, será una nimiedad temer absolutamente nada de los partidarios del pretendiente.

Es indudable, según se desprende de la lectura de esa carta, que el reciente fracasado movimiento carlista lo dirigió el señor Adelantado con instrucciones directas del duque de Madrid, quien después, cuando, según Adelantado, todo parecía augurar un buen resultado, se volvió atrás, no se sabe si por propia iniciativa ó por consejos de sus partidarios que aquí residen.

Eso sí; la rectificación ha sido total y en una forma violentísima para Adelantado, que desde las columnas del órgano del partido ha sufrido tremenda desautorización por parte de D. Carlos.

¿Qué habrá pasado ahí?

Eso es lo que deben saber los señores Sanz y marqués de Tamarit, á quienes directamente alude su excompañero Adelantado al decir que cuando tamaña prueba de ingratitud ha recibido, no le faltarán arrestos para llevar con *pruebas* á la picota á varios de los más caracterizados carlistas.

—

La estancia del duque de los Abruzzos en Valencia es motivo de satisfacción y regocijo para aquella ciudad.

El ayuntamiento fué á bordo del crucero *Luguria*, que conduce al príncipe italiano, esta mañana, para devolver la visita hecha por aquél á la corporación municipal.

En el buque fueron los representantes populares objeto de todo género de atenciones, y entre italianos y españoles se cambiaron frases de afecto y simpatía.

El príncipe obsequió con Champagne á sus visitantes.

Después, el de los Abruzzos saltó á tierra asistiendo al The que el ayuntamiento tenía preparado en su honor.

Al llegar fué ovacionado por el numeroso gentío que se estacionaba frente á la casa municipal el cual le obligó á salir al balcón.

La fiesta se verificó con gran esplendor, pronunciando brindis sentidísimos el alcalde y el duque.

Este visitó también la fábrica de tabacos y el asilo para hijos de las cigarreras que fundó su madre.

En el trayecto fué objeto el príncipe de nuevas ovaciones.

A las cinco, marchará esta tarde á Cartagena, y se espera que el pueblo valenciano le despida con cariñoso entusiasmo.

Cendoba.

—

## LA BOLSA

**COTIZACIÓN DEL DIA 17.**

| | |
|---|---|
| 5 por 100 interior, contado. . . . | 73,20 |
| Idem, fin corriente. . . . . . | 73'25 |
| 4 por 100 exterior. . . . . . . | 35'15 |
| 4 por 100 amortizable, al contado. . | 93,15 |
| Cédulas hipotecarias 5 por 100. . . | 103,50 |
| Banco de España. . . . . . . | 468'00 |
| Tabacos. . . . . . . . . . . | 401,00 |
| Empréstito. . . . . . . . . . | 92'90 |
| París. . . . . . . . . . | 35.70 |
| Londres. . . . . . . . . . | 00,00 |

## CREACIÓN DE UN JUZGADO
### en Herrera de Pisnerga

En el *Boletín Oficial* de hoy se publica la siguiente Real orden del Ministerio de la Gobernación, que por el interés que encierra para los pueblos que han de constituir el nuevo Juzgado de primera instancia e instrucción, reproducimos íntegra.

Dice así:

«Vista la Real orden comunicada por el Ministerio de Gracia y Justicia en que solicita informe el de Gobernación acerca de la necesidad ó conveniencia de la creación de un Juzgado de primera instancia é instrucción en Herrera de Río-Pisuerga, de esa provincia:

Resultando que en 8 de Junio último elevan una instancia al Ministerio de Gracia y Justicia el Ayuntamiento y los mayores contribuyentes de la ciudad de Herrera de Río-Pisuerga, partido judicial de Saldaña, en esa provincia, solicitando la creación de un Juzgado de primera instancia é instrucción en la expresada Ciudad, en atención á que tiene 1·680 habitantes de hecho, se halla situada en la línea del ferrocarril del Norte y carretera general de Valladolid á Santander, cruza por su término el Canal de Castilla, exiten fábricas de harinas, de curtidos y otros productos, y se celebran en ella mercados semanales y varias ferias dentro del año de toda clase de ganados, cereales y demás productos del país.

Resultando que los solitantes encarecén la necesidad y conveniencia de la gracia que solicitan, alegando además que la ciudad de Herrera de Río-Pisuerga es la población de mayor importancia dentro del partido judicial á que hoy pertenece, y entre los demás que comprende la comarca, por el desarrollo creciente de su industria y comercio, cuyas condiciones excelentes, y la mayor facilidad para la administración de justicia, pues la referida Ciudad dista de la capitalidad 38 kilometros, con vías de comunicación difíciles, debiera ser tenida en cuenta, sin duda, ó en el proyecto de organización de Tribunales de partido, formado con arreglo á las leyes de 15 de Septiembre de 1870 y adicional de 14 de Octubre de 1882, al fijar como capitalidad de circunscripción á Herrera de Río-Pisuerga.

Resultando que por Real orden de 11 de Junio próximo pasado el Ministerio de Gracia y Justicia remitió la expresada instancia á informe del Presidente de la Audiencia de Valladolid para que manifestase si era ó no conveniente la creación del Juzgado de referencia, y en caso afirmativo qué pueblos deben formar parte de él:

Resultando que en 4 del mes actual el Presidente de la Audiencia emite el informe que se le había ordenado, manifestando, después de haber oido in voce al Fiscal y de conformidad con la Sala de Gobierno, que procede la creación solicitada del nuevo Juzgado; y que respecto á la capitalidad del mismo y pueblos que le han de constituir, debe tenerse en cuenta el trabajo practicado por la Jefatura de Obras públicas de esa provincia.

Resultando que con arreglo al expresado trabajo, el partido judicial que se intenta crear se compondrá de 40 Ayuntamientos y 47 pueblos, con un total de 24.901 habitantes.

Resultando que el expediente de referencia ha sido remitido por el Ministerio de Gracia y Justicia á este Centro ministerial para que informe acerca de la necesidad ó conveniencia de la creación del Juzgado de que se trata:

Visto el art. 9.º de la ley Municipal vigente, que ordena sean oídos los pueblos y los Ayuntamientos de las cabezas de partido, así como la Diputación y V. S. cuando se trate de la segregación de alguna capitalidad de Juzgado:

Considerando que aunque en este expediente no se trata de la agregación ó segregación de un término municipal de uno á otro partido, si se agregan distintos pueblos de los Juzgados establecidos en la actualidad para constituir el nuevo que se propone:

Considerando que aunque la creación del expresado Juzgado en Herrera de Río Pisuerga resulta de necesidad y beneficio, ésto no obstante, se hace necesario que en armonía con el precepto legal anteriormente citado, se haga pública la relación de los pueblos que han de pasar al nuevo partido judicial, para que éstos aleguen cuanto consideren oportuno acerca del particular;

S. M. el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con la Dirección general de Administración, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Que se remita este expediente á V. S. para que ordene la inmediata publicación en el *Boletín Oficial* de la relación que se acompaña de los pueblos que pudieran constituir el nuevo partido judicial, á fin de que en plazo improrrogable de diez días manifiesten cuanto consideren oportuno acerca del particular.

M.C.D.2022

2.º Que una vez terminado dicho plazo se informe por la Comisión provincial, de no estar constituída la Diputación, dictaminando también V. S., tratándose de expedirle con toda urgencia, por tratarse de un servicio público de gran importancia y cuya resolución no puede demorarse.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

### Relación que se cita

*Pueblos del distrito actual de Cervera de Pisuerga.*—Canduela, Quintanas de Hormiguera, Villanueva de Henares, Báscones de Valdavia, Cezura, Ercha de Valdavia, Lastrilla, Pómar de Valdavia, Porquera de los Infantes, Quintanilla de las Torres, Rebolledo de la Hinera, Respenda de Aguilar, Revilla de Pomar, Villaescusa de las Torres, Villallano, Villarén, Báscones de Ebro, Verzosilla, Cuillas del Valle, Olleros de Paredes Rubias, Gama, Mave, Pozancos, Puentetoma, Renedo de la Inera, Santa María de Mave, Valdegama, Villacibio, Aguilar de Campoó, Grijera, Lomilla, Olleros, Valoria, Becerril del Carpio, Puebla de San Vicente, Moarbes, Olmos de Ojeda, Quintatello, San Pedro de Moarbes, Villavega de Micieces, Payo de Ojeda, Prádanos, San Jorde, San Andrés de Arroyo, Santibañez de Ecla, Villuescusa de Ecla, Berzosa de los Hidalgos, Micieces de Ojeda, Lavid de Ojeda, Alar del Rey, Nogales de Pisuerga, Villabermudo.

*Pueblos del distrito actual de Satdañu.*—Báscones de Ojeda, Collazos de Boedo, Oteros de Boedo, Dehesa de Romanos, Revilla de Collazos, Herrera de Pisuerga, Paramo de Boedo, Villanaceriel, Zorita, Calahorra de Boedo, Sotillo de Boedo, Sotobañado y Priorato, Ventosa de Pisuerga, Cembrero, San Martín del Monte, Santa Cruz del Monte, Villameriel, Villorquite de Herrera, Bárcena de Campos, Villaprovedo, San Cristóbal de Boedo, Olea, Hijosa, Santa Cruz de Boedo, Castrillo de Villavega, Naveros de Pisuerga, Olmos de Pisuerga, Espinosa de Villagonzalo.

*Pueblos del distrito actual de Carrión de los Condes.*—Abia de las Torres, Osorno, Villadiezma, Santillana de Campos, Las Cabañas, Osornillo.

*Pueblo del distrito actual dc Astudillo.*—Lantadilla.

## *A través de la frontera*

### Necesidad de reposo

El hombre, lo mismo el vago que el más laborioso, tiene una inclinación á descansar, especialmente en esta época, inherente á todos los seres animados.

El reposo es una ley de la vida del mismo modo que lo es la actividad.

Nadie dudará de la necesidad de esta última. Sin actividad la vida es un aburrimiento desesperante, y todo el mundo la quiere, á condición de que no sea excesiva.

Se han observado los signos de verdadera satisfación que muestran los animales domésticos para emprender sus tareas cuotidianas cuando el trabajo no excede de sus fuerzas.

Repitamos, pues, que la ley universal es la internacional del trabajo.

Una intermitencia real, una alternativa de períodos de reposo absoluto, como la demuestran aunque con exageración los animales mas aproximados al hombre, los carnívoros, que después de la caza rápida y la lucha corta devoran su presa y enseguida se van á dormir tranquilamente y en paz.

Y así fué el hombre primitivo y así los salvajes contemporáneos, los apreciables indios Seris que son activísimos y prodigiosamente vagos á la vez.

Habitan una región casi desconocida por los exploradores, porque esos indios tienen una aversión extraordinaria por todos los extranjeros y no hay para ellos gloria mayor que la de comerse á los que pueden echarle mano, así como no existe deshonra más grande que unir su sangre á la de una raza extraña, así sea la de los indios que viven á pocas leguas de distancia.

La Serilandia consiste en una isla situada entre la baja California y la sonora mejicana y una porción de tierra limitada por el mar y por el desierto de Encinas.

La isla, conocida por el nombre de Tiburón tiene cuarenta y cinco kilómetros de larga por treinta de ancha y es tan pobre que hasta carece de rocas; de arena y de vegetación.

La fauna terrestre comprende raros ejemplares y por no haber no hay ni agua.

En cambio la fauna marina es riquísima, abundando los pescados, los pájaros de mar y las tortugas.

La tribu comprendía muchos miles de individuos, pero á fuerza de zambombazos con sus vecinos han quedado reducidos á 350, de los cuales habrá unas 75 muchachas de estado de merecer.

Su traje no puede ser mas lijero, pues van casi en cueros y para embellecerse más se pintan horriblemente el rostro.

Su especialidad consiste en los pies y hay gaché que se tira al cuerpo de 40 á 50 leguas cada 24 horas como si tal cosa.

Su carácter y actitudes de fiera no son menos evidentes en la pesca.

Devoran con fruición el botín con los gestos y la pasión de la bestia hambrienta, sin necesidad de apelar al fogón, porque para ellos la cocina y la mesa son artículos de lujo.

Si la caza ha sido abundante entierra los restos del banquete para que «maduren» y luego se los come.

Los seris embaulan de una sentada diez ó doce kilogramos de viandas, sea de lo que quiera; en eso son poco delicados y la misma actividad que demuestran para la pesca usan para el descanso.

La semejanza del hombre primitivo con los carnivoros se encuentra todavía en los seris, y para volver al objeto de este artículo diremos que el reposo es necesario hasta en estos salvajes, porque después de una campaña activa, la de la pesca, se entregan al reposo mejor y más completo; al reposo absoluto.

Esa es la ley de la naturaleza.

*Reyes.*

## La Langosta

Dos importantes Reales órdenes, dictadas por el ministro de Agricultura; publicará mañana la *Gaceta*, las que se encaminan, completándose, á emprender enérgica campaña de extinción de los gérmenes de la langosta.

Por el interés que revisten publicamos la parte dispositiva de ambas:

### Campos de experiencia

1.º En las provincias de Albacete, Badajoz, Ciudad Real, Caceres, Cuenca, Córdoba, Madrid y Toledo, que son, según los datos recogidos, las más infestadas de canuto de langosta, se crean campos de experiencias, que tendrán por objeto:

*a*) El estudio de la langosta en todos sus estados ó fases evolutivas, y con especialidad el de canuto, en que actualmente se encuentra.

*b*) El ensayo de las máquinas y aparatos que, como escarificadores, extirpadores, gradas, rulos, rodillos, etc., pueden emplearse con más ventaja para conseguir su destrucción, así como el de los demás procedimientos que á este fin la Ciencia preconiza, para deducir y aconsejar en consecuencia el que sea más conveniente emplear en cada caso.

*c*) La práctica de experiencias son insecticidas de todas clases, determinando, por los resultados que ofrezcan, el que sea más eficaz y económico y menos inconvenientes y peligros presente para su uso y manipulación.

*d*) Y, finalmente, el estudio necesario para aprovechar de la manera más beneficiosa los medios que para la extinción de la langosta la Naturaleza presenta, como la propagación de ciertas aves insectívoras; de acáridos insectos, y en particular de la especie *systœchusoreas*, de hongos destructores de insectos, y con especialidad de varias especies de acrídidos, y de todo cuanto directa ó indirectamente pueda contribuir á la destrucción de la plaga.

2.º Dichos campos, que necesariamente se establecerán en terrenos infestados, serán dirigidos por los ingenieros del servicio agronómico de las respectivas provincias, auxiliados por el número de peritos agrícolas que se consideren necesarios, y facilitarán á los propietarios y agricultores que lo soliciten todos cuantos datos y antecedentes posean y puedan servir para la consecución del fin apetecido; debiendo; por último, remitir á este ministerio, á la terminación de cada campaña, una sucinta Memoria de los trabajos en dichos campos realizados y de los resultados obtenidos.

3.º Los gastos que el establecimiento de estos campos de experiencia origine se satisfarán con cargo á lo consignado en el capítulo 6.º, artículo 2.º, concepto 2.º del presnpuesto vigente.

### Enseñanza ambulante

1.º Que en todas las provincias invadidas por la plaga de la langosta se establezca la enseñanza nómada ó ambulante, que recorriendo los diferentes pueblos en cada provincia infestados, enseñe prácticamente el manejo de los instrumentos que, como escarificadores, extirpadores, gradas, rulos, rodillos, etc., se han de emplear para la destrucción del canuto en la campaña de invierno, el de los aparatos para el uso de los insecticidas, el empleo de éstos, sus condiciones y todo cuanto tenga relación con el conocimiento de la plaga en sus diferentes estados y con los procedimientos que para combatirla pueden con más ventaja emplearse.

2.º Dicha enseñanza, que partirá de los campos de experiencia á este fin establecidos en las provincias de Albacete, Badajoz, Cáceres, Córdoba, Ciudad Real, Cuenca, Madrid y Toledo, ó de las más próximas en las que estos campos no existan, se verificará por los ingenieros del servicio agronómico, auxiliados en cada provincia por el número de peritos agrícolas que se consideren necesarios, los que, provistos de los instrumentos y aparatos en cada caso preciso, recorrerán, mientras dure la campaña, los pueblos invadidos, enseñando la ejecución de los trabajos convenientes.

3.º Para el cumplimiento de este servicio, el Instituto Agrícola de Alfonso XII y los ingenieros del servicio agronómico en las provincias proporcionarán los instrumentos que, apropiados á este fin, posean, que serán devueltos á sus respectivas procedencias una vez terminada la campaña en que se empleen, adquiriéndose los que sean necesarios en el caso de que no hubiera bastantes con los que por ambos medios se reunan.

4.º Los gastos que en dietas, transportes ó adquisición de máquinas y demás ocasione la enseñanza ambulante, serán satisfechos con cargo á lo consignado en el capítulo 6.º, artículo 2.º, concepto 3.º, del presupuesto vigente.

## Buen ejemplo

### *Gracias de Real orden*

Dice una disposición del ministerio de Instrucción pública:

«Noticioso este ministerio del acuerdo tomado por este Ayuntamiento de su presidencia, de mandar al extranjero á los profesores de primera enseñanza D. Enrique Martínez Muñoz y D. Félix Martí y Alpera, comisionados para que estudien en las naciones más adelantadas el modo de funcionar sus escuelas en todos los grados de la enseñanza primaria, preparando así materiales valiosos que, aplicados en todas las escuelas de Cartagena, y especialmente en sus graduadas, próximas á funcionar, han de hacer de aquellos establecimientos docentes una excepción honrosa en España, digna de alabanza y de ser imitada por cuantos se interesan y tienen obligación de colocar muy alta la cultura patria. Si á tal acuerdo, tomado por ese Ayuntamiento de manera tan expontánea y generosa, le sirven de complemento los excelentes resultados que se apetecen en la primera enseñanza de esa ciudad, tendrá este Centro ministerial motivos sobrados para felicitarse por ello. Y con el fin de que sirva de estímulo y aliciente á cuantas Corporaciones, entidades y particulares que sean amantes de la enseñanza, para que sigan los derroteros marcados por ese Ayuntamiento;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien mandar que se signifique á dicha Corparación municipal el agrado con que ha visto la medida adoptada en beneficio de la instrucción primaria de Cartagena.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento, satisfacción y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Septiembre de 1902.—*Conde de Romanones.*—Señor alcalde presidente del Ayuntamiento de Cartagena.

## La circulación de alcoholes

En la *Gaceta* se ha publicado una real orden en la que se dispone;

1.º Que cuando una expedición de alcohol llegada por ferrocarril no sea admitida por el consignatario y éste no pueda hacer la devolución del género con nueva guía por no tener cuenta corriente de dicho artículo en la Administración, se autorice el retorno de la expedición de referencia al punto de origen ó su envio á otro cualquiera con la guía primeramente expedida, á cuyo fin, si la mercancía no hubiera sido retirada de los almacenes de la estación, el fabricante que la remitió lo solicitará así del funcionario de Hacienda ó de Aduanas encargado del servicio de cuentas corrientes de la localidad donde la expedición esté detenida, quien, apreciando las circunstancias que en el caso concurran, concederá la autorización necesaria al efecto, expidiendo al propio tiempo un certificado que, refiriéndose al acuerdo adoptado, se unirá á la mencionada guía, la que de este modo quedará rehabilitada para legalizar la nueva circulación del género.

2.º Que en el caso de que la expedición que haya de devolverse hubiera sido retirada de la estación del ferrocarril, la autorización de que trata el punto anterior se solicitara de esta Dirección general, que podrá concederla ó denegarla, según tenga por conveniente, en vista de los antecedentes é informes que al efecto juzgue oportuno reclamar.

3.º Que la concesión á que se refieren los dos puntos anteriores sea únicamente aplicable á los envios que directamente hagan por ferrocarril los fabricante de alcohol, quedando excluídas de dicha concesión las expediciones que se realicen por caminos ordinarios,

4.º Que las expediciones que reingresen en las fabricas por no haberlas admitido los consignatarios se abonarán en cuenta corriente, indicándose en la casilla correspondiente el número del conocimiento, la fecha de la resolución en virtud de la cual haya sido autorizada la devolución, datándose los bultes referentes á dichas expediciones á medida que se extraigan para el consumo, cuyos asientos se relacionaran por medio de notas explicativas con las partidas de cargo de donde procedan, y cuidande, por último, al incluir dichas cantidades en las relaciones quincenales de producción y salida que deben remitirse á este Centro, de consignar tambien en ellas las notas oportunas, a fin de que una misma partida no pueda estimarse como producida ó extraida dos veces; y

5.º Que atendiendo á las circunstancias del caso, y por no haberse resuelto hasta ahora este punto, se acceda á lo solicitado por el gerente de la Azucarera de Lieres, autorizando la devolución desde Colunga á dicha fabrica del bocoy de alcohol á que se sefiere en su instancia.

# NOTICIAS

El ayuntamiento de Palenzuela anuncia el arriendo á venta libre de las especies comprendidas en la tarifa oficial vigente de consumos cuya subasta tendrá lugar en la casa consistorial de dicha villa á los diez días de la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial* de once á doce de la mañana bajo el tipo de 8 637 pesetas 80 céntimos á que asciende el cupo del Tesoro y recargos autorizados.

## INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE PALENCIA

### ANUNCIO

El día 25 del corrente (como plazo fatal) podrán presentarse á examen de las asignaturas del 5.º año los alumnos que les haya quedado pendientes alguna de ésta.

Palencia 17 de Septiembre de 1902.

La producción remolachera de Europa, según la *Zuckerindustrie* y los datos reunidos por F. O. Licht, ha aumentado en la campaña de 1901-902, en 830 000 toneladas. La anterior fué de 6.050.000, y ésta se ha elevado á seis millones 880.000.

Alemania ha subido de 1.975.000 á 2.200.000, Austria de 1.095 000 á 1.300.000, Francia de 1.070.000 á 1 200.000, Rusia de 915.000 á un millón 110.000, Bélgica de 230 000 á 350.000, Holanda de 180 000 á 200.000 y otros países de 375.000 á 400.000.

La campaña de 1902-903, calcula Mr. Licht que representa 1.768 300 hectáreas de cultivo en vez de un millón 978.000, y la producción, en cambio, la estima en 3.378 kilos en vez de 3.281 en 1900-901, con un rendimiento comprendido entre 5 560.000 y 6.130.000 toneladas.

Por D. Juan González Revilla, vecino de esta capital en nombre y representación de la compañía minera «Minas de Triollo» se ha presentado en este gobierno una solicitud pidiendo autorización para aprovechar 150 litros de agua por segundo del manantial de Valdelapuente, ayuntamiento de Triollo, con destino á fuerza motriz y alumbrado para una de las minas que la citada Sociedad posee en el indicado término.

Se ha señalado un plazo de treinta días para que las corporaciones y particulares á quienes pueda afectar la construcción de las expresadas obras hagan ante el señor gobernador las reclamaciones que estimen oportunas, quedando de manifiesto en la jefatura de Obras públicas y á disposición de las personas que quieran examinarles los documentos que forman el expediente de la autorización que se pretende.

M.C.D.2022

El mismo permiso ha sido solicitado por D. José Monteoliva, vecino de esta capital, en nombre y representación de la Sociedad Anónima «Cobres del Ruesga», domiciliada en Bilbao, para aprovechar dos y medio litros de agua por segundo del manantial conocido por la fuente de Castro anil en el pueblo de Ruesga, ayuntamiento de San Martín de los Herreros para utilizarla en la producción de fuerza aplicada a usos industriales.

## Luz eléctrica

Se convoca á los abonados al alumbrado eléctrico, que firmaron la solicitud al excelentísimo Ayuntamiento y á los que se hallan conformes con cuanto la Comisión viene gestionando en pro de sus intereses, á una reunión que se celebrará mañana viernes á las cuatro de la tarde en el local de la Sociedad Económica de Amigos del País.

Palencia 18 de Septiembre de 1902.

Manuel Polo, Isidoro de Fuentes, Germán de Guzmán, Augusto L. Villabrille, Severiano Alonso.

## Entre gitanos

Se ha librado una verdadera batalla campal en Pamplona, habida entre dos bandos gitanos, á las nueve y media de la mañana de ayer, en Berriozar, próximo á la venta del Zortzico, distante de la capital tres kilómetros.

Resultaron dos muertos y dos heridos.

El gitano Antonio Hernández y un hijo suyo son los heridos, siendo conducidos al hospital provincial.

Ademas resultó otro hijo muerto.

En el lugar del suceso se personaron un teniente de artillería y soldados que se hallaban en el campo de tiro.

También llegó una pareja de orden público que presta servicio en la estación férrea.

Los demás gitanos huyeron.

Se desconocen más detalles.

---

Ha sido autorizado para representar al ministerio de Agricultura en el próximo Congreso Agrícola de Valladolid, nuestro querido amigo y paisano don Marcelino Arana, ingeniero director de la Estación Enológica de Toro.

---

Los triunfos obtenidos por la señorita Juanita García San José, en el conservatorio de Madrid, pueden repercutir en estos momentos en cuantas señoritas deseen dedicarse al piano, aprovechando las lecciones que puede darlas tan aventajada joven.

Terminada brillantemente su carrera, es la mejor nota para hacerse alumnas con rapidez.

La señorita García, ha abierto su academia en la calle Mayor principal, núms. 52 y 54, piso segundo.

## Previsión del tiempo

*Escolástico* hace las siguientes predicciones para la actual quincena.

Días 18 al 20.—Calor y humedad: luego tempestad en el Atlántico y después nuboso, tronadas y temporal en el Océano.

Días 21 al 24.—Fuerte viento y fresco á la noche, luego vendaval, temporal del Cantábrico y borrasca en el Estrecho para terminar con temporales en el gran Océano.

Días 25 al 27.—Viento fuerte y desapacible, para terminar con buen tiempo.

Días 28 al 30.—Temporal en el Océano: reflexión en el Cantábrico y el Estrecho, cielo anubarrado y predisposición á lluvia; luego acción refleja en Levante: en el resto de la Península borrascas, especialmente desde Almería á Barcelona y con el NE. frío á la mañana y á la tarde.

---

Ayer celebró junta el Consejo de Administración de la Azucarera Palentina.

---

Anoche en el tren correo de Asturias marchó con dirección á la Corte el diputado don Abilio Calderón.

---

En el mismo tren marchó nuestro querido amigo el diputado por Saldaña señor conde de Garay.

En la estación fué despedido por gran número de amigos particulares y políticos.

---

El Ayuntamiento de Nogal de las Huertas tiene terminado y expuesto al público el presupuesto ordinario de ingresos y gastos que ha de regir en el próximo año de 1903.

---

*Alrededor del Mundo* trae esta semana, entre otros artículos interesantísimos: Dentro de la Gran Pirámide (Impresiones personales por Wanderer); Las fiestas reales en Bilbao (Diez grabados); La inundación en Calatayud; Cautivos y redentores (Lo que era la Orden de la Merced); Las aventuras de viaje del presidente Roosevelt; Sandías y melones (De dónde vienen los mayores); ¿Surgirá otra vez la Atlántida?; El nuevo crucero acorazado «Cardenal Cisneros»; De Madrid á Guadalajara en globo (El viaje del Marte, con cinco fotografías); otra porción de artículos, caricaturas, Preguntas y Respuestas, Averiguador Universal, Recetas y Recreos.—20 céntimos número.—2,50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

*Alrededor del Mundo* se publica un día antes que los demás periódicos ilustrados y trae todas las actualidades antes que nadie.

## Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

*Defunciones*.—Gregorio García Alvarez, casado, 49 años, Hospital.—Luciano Alonso de las Heras, 8 meses, Barrio de Santa Ana.—Joaquín Antolín, 1 mes, Maternidad.—Antonio Antolín, 1 mes, Meternidad.

*Nacimientos*.—José Menéndez Castrillo, hijo de Antonio y Leonor, Mayor Antigua, 40.

Regaliz Pectoral L.B.
La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por *todos los que han hecho uso de ella.*
A BASE DE ALQUITRAN
PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.
*Debe exigirse* La Marca L. B. en rojo, *en la faja que rodea la caja.*
*Fabrica en Bayona*: L. LE BEUF.

## SECCION MERCANTIL

**Palencia**, 18.—En el mercado de este día se han cotizado al detall el trigo y cebada á los precios siguientes:

Trigo de 41 á 42 reales las 92 libras.

Cebada de 22 á 23 la fanega.

—

**Villada**, 17.—En el mercado de este día se han presentado á la venta al detall 3000 fanegas trigo, careciendo de importancia la entrada de los demás cereales.

Los precios que para estos ha regido es el siguiente:

Trigo de 40'50 á 41 reales las 92 libras, centeno á 29 reales fanega, cebada á 24 y lentejas á 41.

Tendencia del mercado firme.

En el mercado de ganado se presentó bastante, en su mayoría viejo, habiéndose hecho algunas transacciones especialmente en el asnal.

En lanar hubo una entrada fenomenal, pues se calcula en 4000 el número de cabezas que hubo á la venta, vendiéndose regulares partidas al precio de 44 y 46 reales arroba próximamente.

En vacuno estuvo también muy concurrido, sobre todo en ganado del terreno, llegando el número de cabezas a 170 de las cuales se vendieron unas 83, algunas para el degüello cotizandose de 74 á 76 reales la clase buena y de 70 á 72 la inferior. Los labradores adquirieron varias reses á precios relativamente bajos en relación á otros mercados.

—

**Valladolid**, 17.—En el Canal, entraron 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 42'50 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Entrada y cotización de granos en el día de ayer:

Trigo superior 200 fanegas á 43'25 reales las 94 libras.

Id. bueno 350 id. á 42'50 y 43 id. id.

Centeno 100, á 28'50.

Avena 50 á 19.

Tendencia del mercado, sostenida.

—

**Medina**, 17.—Entraron 200 fanegas.

Trigo de 41'50 á 41'75 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, firme.

Tiempo bueno.

—

**Arèvalo**, 17.—Entraron 500 fanegas.

Trigo á 42 y 42'50 reales las 94 libras.

Centeno á 27, cebada á 25, algarrobas á 27, garbanzos de 100 á 190.

Tendencia del mercado, flojo el precio.

Regular animación.

Tiempo bueno.

Estado de los campos, bueno para sembrar.

—

**Barcelona**, 17.—Los precios flojos.

Operaciones, regulares.

Vendióse trigo de Peñaranda de Bracamonte, clase superior, á 42 reales, y de Medina del Campo, también clase superior, á 43.

Llegaron 54 vagones de dicho grano.

## SECCION RELIGIOSA

Viernes.—Ayuno, Témpora.—Indulgencia plenaria.—San Eustoquio, San Agapito y Santa Cándida.

## Telegramas

De la Agencia MENCHETA

### Un suicidio

MADRID 18 (10'15)

En Barcelona y calle de Aviñó se ha suicidado un sujeto, degollándose de una manera horrible.

### Incendio

En la citada población se ha incendiado una fábrica de tejidos, siendo importantes las pérdidas que ha causado el fuego.

—

### Rumor desmentido

MADRID 18 (14)

En el ministerio de la Gobernación se desmiente que se hayan pedido explicaciones á las autoridades de Barcelona por haber consentido la publicación de la carta del general carlista Sr. Adelantado.

### El ministro de Marina

Ha llegado á esta Corte el señor duque de Veragua, el cual conferenció inmediatamente con el jefe del gobierno.

### El señor Silvela

De Málaga ha marchado á Villaharta, de donde regresará á Madrid.

—

### Delegado apostólico

MADRID 18 (14'25)

Participan de Roma que se ha desistido de nombrar delegado apostólico de Washington á Merry del Val por ser de nacionalidad española.

Se elegirá á Falconio actual delegado en el Canadá.

Los mejores productos
en
CERVEZAS, HIELOS Y GASEOSAS
*Sociedad GAMBRINUS—Valladolid*
Pídanse las nuevas clases
Alonso é Hijos, *Mayor pral.*, 98 y 100

---

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 134

# EL HECHICERO

ó el

## CASTILLO DE LOS SIETE CONDES

—Rodrigo te ama,—dijo Pelayo apenas vió á la joven.

—Esta dejó escapar un grito de alegría.

—Ha ido á la guerra,—añadió el convertido.

—¡Ah!... ¡Gracias, padre mío!

—A Dios debes darlas.

—¿Pero no es que quereis tranquilizarme para hacer que el dia del desengaño sea menos rudo el golpe?

—Te digo la verdad, y te lo juro.

—¡Cuánto os debo!...

Te tienden un lazo, Estrella: el conde don Nuño...

—¡El conde!... ¡Oh!... Tiemblo...

—Guardate, y si vuelves á ver al miserable qae hoy te habló de Rodrigo, huye de él.

Estrella ocultó el rostro entre las manos y derramó lágrimas de dolor y alegría.

—Déjame,—le dijo Pelayo;—pero no salgas de la torre.

La niña abandonó el aposento, y el convertido se entregó á tristes y profundas meditaciones.

### CAPÍTULO XXVI.

*De cómo Bruno siguió demostrando habilidad para la intriga*

Tocaba el sol á su ocaso.

En breve la noche debía esparcir sus tinieblas y la luna sus plateados reflejos.

Pelayo se levantó del lecho de paja, donde hacia media hora que estaba sentado, con la cabeza inclinada sobre el pecho triste y meditabundo, y dijo á Estrella:

—No olvides mis advertencias, hija.

—¿Ya os vais?—preguntó la joven.

—Si.

—¡Que el cielo os proteja!

—Bien he menester su ayuda para luchar, siquiera para defenderme de nuestros enemigos.

—¿Cuando acabareis de sufrir?

—Cuando deje de existir.

—¡Dios mío!—exclamó Estrella, cruzando las manos y elevando al cielo una mirada tierna y suplicante.

—Esperemos con calma y suframos con resignación. Llegará el día de la justicia divina, pero entre tanto, preciso es desconfiar de todo, porque nuestros enemigos no perdonarán medio alguno para conseguir sus intentos.

—Si, de todo son capaces, ahora comprendo su maldad. ¿No han envenenado mi alma, atormentande mi corazón sin respeto á mis dolores ni á mi inocencia?

—Y aún harán más.

—¡Ah!...

Por eso te digo que no te muevas de aqui, que á nadie escuches aunque te jure venir en mi nombre, y que si intentasen, á pesar del terror que infunde este lugar, entrar, que huyas por el subterráneo.

—Idos tranquilo.

—Enciende la luz cuando oscurezca...

—¿Tardareis mucho en volver?

—No, pero aunque tardase, puedes estar tranquila á menos que llegara la media noche...

¿Qué debo hacer si para entonces no habeis vuelto?

—Esperar sin dormir y escuchar desde la ventana.

—¡Oh!—murmuró la jóven estremeciéndose.

—Si me oyeras llamar, deja que *Fiel* salga y me busque porque necesitaré su ayuda,

—¡*Fiel* solamente!... Y yo tambien á morir con vos.

—No, Estrella, te lo prohibo, porque no conseguirias más que aumentar mi desgracia y labrar la tuya.

La pobre niña no contestó: inclinó sobre el pecho la cabeza y de sus ojos se escaparon dos lágrimas.

—Si no he vuelto al amanecer,—repuso el convertido,—busca á Lucas el cazador y dile que vea á Mendo y á Sancha.

—¿Y luego?...

—Nada más: Lucas averiguará lo que me haya sucedido y te protejerá.

—Os obedeceré.

—Adiós, Estrella.

—El cielo os bendiga,—respondió la joven con acento ahogado.

Pelayo salió después de estampar un beso en la frente pálida de la hermosa niña.

Esta se dejó caer de rodillas y oró fervientemente.

Empezaba á ocultarse el sol.

Mientras Pelayo se alejaba de la atalaya, en el castillo tenian lugar otras escenas de bastante interés.

Hacia media hora que el conde y Bruno

M.C.D.2022

# ELIXIR ESTOMACAL
## DE SÁIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico: **cura el 98 por 100** de los enfermos del **estómago é intestinos**, aunque sus dolencias sean de más de treinta años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las **cura** porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir de Sáiz de Carlos**, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que **las aguas minero-medicinales** y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo **cura**, sino que como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra **STOMALIX** marca de fábrica registrada. De venta **Serrano, 30, farmacia, Mádrid, y principales de Europa y América.**

# ABONOS MINERALES

La acreditada fábrica de Vicente García y Compañía, de Logroño, que ha obtenido primer premio en la Exposición burgalesa, ha establecido en Palencia, á cargo de Remigio Guerrero, calle Mayor pral., número 62, un depósito con grandes existencias.

Abonos compuestos para cereales, hortalizas y toda clase de cultivos; bajo garantía de análixis.

Venta de primeras materias, á precios de fábrica

Pídanse precios é instrucciones antes de comprar abonos á cualquiera otra fábrica.

# La Unión y el Fénix Español

***Compañía de Seguros reunidos*** — ***38 años de existencia***

**Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal**

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

*Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua,* 154, *Palencia*

## SOLUCIÓN BENEDICTO

**de glicero fosfato de cal con CREOSOTAL**

**Preparación la más racional para curar la tuberculosis bronquitis, catarros crónicos, infacciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermededes mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.**

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

# ALMACEN DE MADERAS
## DE ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

***Avenida de Casado del Alísal.--LA CUBANA,***

P LENCI

Precios económicos

# LA UNION AGRÍCOLA

**Sociedad Cooperativa de Seguros para las Cosechas**

*Contra el riesgo de piedras é granizo y de intereses generales para la Agricultura*

**Unica institución que no cobra las primas adelantadas, reparte los beneficios entre sus asegurados y efectúa descuentos mediante la garantía de las cosechas.**

**Se precisan agentes para los pueblos en las provincias de Castilla.**

Dirección general: calle de las Eras n.° 33, Granja Carmela.—VALLADOLID

*Representante en Palencia: Lino G. Ansótegui, Mayor principal,* 98 *y* 100, 1.°

# VINO PINEDO de kola compuesto

**(Tónico nutritivo).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosforico.** Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. **Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones dificiles, fatiga intelectual y corporal.— Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 1 Gran Vía, 14, Bilbao.— En Palencia, Farmaecia del Dr. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacias**

## VINO DE PEPTONA ORTEGA

**Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digetiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.**

**Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.**

## Café Nervino Medicinal

**Nada más inofensivo ni más activo para la dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.**

**Doctor Morales, arretas, 39**
**Madrid**
**En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.**

# Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molestado por la tos?

Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección empeorará de cada día más. Quizá á estas horas ya le ha debilitado á usted.

Si no puede ir pasando con tal estado de la garganta, entonces no hay más que curarla.

# El Pectoral de Cereza del DR. AYER

cura la debilidad é inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa.

**Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.**

**Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.**

## *Traslado*

Desde 1.° de Octubre el acreditado marmolista Florentin Pérez, establecido en la calle Mayor principal núm. 33, se traslada á la Avenida de Casado del Alisal, frente al portillo de San Juan donde ofrece al público en general sus servicios.

## *Importante á los padres de família*

Terminado el periodo estival; vuelven a abrirse las clases de gimnasia higiénico médica y ortopédica en los espaciosos salones de la Plaza de la Catedral número 11 principal bajo la dirección del Profesor oficial de este Instituto General y Técnico. Estas clases particulares darán principio el 15 del actual, para las que se ha aumentado el número de aparatos, entre ellos el de la polea eléctrica, que será aplicada á aquellos individuos que su delicado estado de salud lo demande, y precediendo el dictamen médico.

Puede también usarse esta polea sin corriente eléctrica y por su gran número de combinaciones, produce efectos generales, tanto como locales.

Palencia y Septiembre 1902

## AMA DE CRÍA

Viuda para criar en su casa; dirigirse á Jobite Barba en Villamuriel de Cerrato.

## *Bomba de trasiego y pisadora*

En muy buen uso, se venden baratas.

En la imprenta de este periódico se informará.

## *Bocoyes usados*

Se venden cincuenta en el taller de tonelería de Manuel Fernández, Avenida de Casado del Alisal, junto al almacen de Maderas de D. Arturo Ortega

## *Abono*

Se cede un buen lote; dirigirse á D, Arturo Ortega, Almacén de maderas, Avenida de Casa do del Alisal.

## *Venta*

*de leñas de roble para carboneo y maderas de pino aserradas*

Las personas que deseen interesarse en la compra de las leñas del Monte de la Dehesa de Villaires, en término de Saldaña, de la propiedad de la excelentísima señora marquesa viuda de la Valdavía, y de 3.500 cuartones de pino de nueve piés, pueden dirigirse á la dueña, ó sus Administradores de Saldaña, quienes enterarán del precio y condiciones.

## *Casa*

Se vende la casa de la calle la Virreina número 4.—Tiene más de 24.000 pies de superficie y espaciosos locales, con inmejorables condiciones para el establecimiento de alguna industria.

## *Sillería*

Por ausencia de los dueños, se vende una completamente nueva.

Dirigirse, calle Mayor pral, núm. 180. pis 2.°

## *Tierras en renta*

Se ceden 43 obradas.

Darán razón de doce á una, Mayor pral, 21 portería.

## AMA DE CRÍA

Soltera, con leche superior, de 4 días, desea criar para casa de los padres, fuera ó dentro de la capital, darán razón, Panaderas, 26. 1.

## *Roque Santa Cruz*

Practicante en Cirujía

Calle de la Cestilla, n.° 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

# ANTONINO GONZÁLEZ

**Armero y mecánico**

*alle de Burgos, núm.* 15.—*Palencia.*

Arregla toda clase de armas de fuego.

M.C.D.2022